

documento del bicentenario
por una argentina próspera
y solidaria*

“Una cooperativa es una asociación autónoma de personas que se unen voluntariamente para satisfacer sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes por medio de una empresa de propiedad conjunta democráticamente gestionada” (Alianza Cooperativa Internacional).

“Más de 760 millones de personas en todo el mundo han optado por los beneficios que ofrecen las cooperativas. Han comprobado que la cooperativa, como forma de organización, puede mejorar sus vidas. Los valores, principios, la ética y la competencia comercial son las ventajas que estas organizaciones solidarias ofrecen tanto a sus miembros, como a las comunidades en que operan. Las cooperativas dan importancia primordial a las personas; los mismos dueños son sus miembros; las rigen principios democráticos; y son empresas competitivas, por lo menos, tan eficientes en sus operaciones comerciales y en el uso de su capital como las demás empresas del mercado. Con todo, no es el afán de lucro lo que las motiva, sino las necesidades de las personas. Estas características, que las distinguen de las empresas tradicionales son las que les permitirán competir y prosperar en el tercer milenio” (Mensaje de la ACI para el Tercer Milenio).

“La promoción de las cooperativas debe considerarse como uno de los pilares del desarrollo económico y social, nacional e internacional” (Organización Internacional del Trabajo).

Prólogo

La República Argentina se apresta celebrar el segundo centenario de su nacimiento, alumbrado con la Revolución del 25 de Mayo de 1810 y formalmente completado seis años después, con la Declaración de la Independencia aprobada por el Congreso de Tucumán el 9 de Julio de 1816.

Con vistas a esta conmemoración de tanta trascendencia y simbolismo, Cooperar, la Confederación Cooperativa de la República Argentina y sus federaciones asociadas, han dispuesto reunir en el presente Documento las

(*) Documento elaborado por COOPERAR-Confederación Cooperativa de la República Argentina y sus federaciones adheridas con motivo de la conmemoración del bicentenario de la Revolución del 25 de Mayo de 1810, para aportar al diseño de políticas públicas orientadas a fomentar las diversas ramas del cooperativismo y avanzar en la consolidación del sector en nuestro país. Por razones de extensión, el documento se publicará en dos partes, en números consecutivos de la Revista.

reflexiones y propuestas emanadas de sus bases y cuerpos directivos, en función de contribuir al fortalecimiento y el desarrollo de la economía solidaria en la nueva etapa histórica.

Se trata de aportar al diseño de políticas públicas orientadas a fomentar las diversas ramas del cooperativismo, avanzar en la consolidación del sector, generar cadenas de valor y nuevos emprendimientos a partir de la rica experiencia de más de un siglo de acción cooperativa en la Argentina.

Asimismo, estas reflexiones y propuestas de carácter estratégico apuntan a lograr una mayor visibilidad de todas nuestras realizaciones, asegurando un peso creciente de la cooperación en todos los ámbitos de la vida nacional, incluyendo el campo de la cultura y la política, además del específicamente económico y social.

Con ese propósito, hemos tomado como punto de partida un conjunto de diagnósticos y recomendaciones emanadas del Congreso Argentino de la Cooperación 2004, cuyo contenido condensa las opiniones consensuadas por todo el movimiento en torno de grandes ejes temáticos.

En base a ese material liminar, nos planteamos la tarea de someter al análisis de cada federación su situación actual, su visión del escenario nacional y, sobre todo, la formulación de los objetivos estratégicos para la próxima centuria. Al respecto y como un anticipo de los contenidos del presente Documento, nos proponemos cuantificar algunas metas que, a la vez de constituir desafíos a lograr, marcarán el camino que deberemos recorrer para transformar esos objetivos en realidades concretas. Entre ellas, el incremento del peso específico cooperativo en el PIB durante las décadas venideras.

Este material será un instrumento muy valioso para llevar la impronta de la economía solidaria al Congreso Nacional y las legislaturas provinciales, como así también hacia los medios periodísticos. De igual modo, las consideraciones y recomendaciones contenidas en este material serán un aporte al fortalecimiento de la integración vertical y horizontal de las cooperativas argentinas, así como un estímulo para multiplicar el ejemplo de la ayuda mutua y el esfuerzo propio en los procesos productivos de todo tipo.

Por lo expuesto y completando esta presentación, consideramos indispensable recurrir a los fundamentos doctrinarios de la cooperación, como guía para la reflexión y la formulación final de los contenidos de este Documento, concebido bajo el lema “Por una Argentina próspera y solidaria”.

Así, en una primera aproximación podemos afirmar que los Principios Cooperativos contienen las claves esenciales para diseñar una sociedad más racional, equitativa y sustentable. En efecto, la Adhesión Abierta y Voluntaria llevada al plano de la organización social en su conjunto, permitiría construir una ciudadanía más consciente de sus derechos y obligaciones, respetuosa de la diversidad. De igual modo, el Control Democrático que aplicamos al interior de nuestras entidades sería el reaseguro para preservar el buen rumbo de los estados nacionales, en la medida que se promueva y estimule la participación activa de los ciudadanos en la toma de decisiones.

Otro tanto ocurriría si se instrumentara el tercero de los principios en el diseño de políticas macroeconómicas. Nos referimos a la Participación Económica de los Asociados, lo cual llevado al plano de un país implicaría el aporte sus habitantes al capital de la nación, según su capacidad contributiva y en función de un proyecto común. También implica recibir una porción del excedente que cada persona generó con su trabajo. Esto es poner en práctica los criterios de equidad distributiva.

Obviamente, la Autonomía e Independencia, el cuarto principio, es de vital importancia para que cada pueblo tenga su territorio, su Estado y la libertad para cultivar sus tradiciones en paz y armonía con todos los pueblos del mundo. En cuanto a la Educación, ya dijimos en un editorial anterior de La Gaceta que constituye uno de los pilares de la democracia. No tenemos dudas de que la humanidad viviría mucho mejor si no hubiera analfabetismo, si todos los habitantes del planeta pudieran enriquecer sus conocimientos a través de un proceso educativo formal e informal, acceder a los tesoros de la cultura universal, aprender idiomas para comunicarse con otras personas, que son iguales a nosotros aunque hablen con un lenguaje diferente.

Siguiendo con este razonamiento, pensemos qué maravilloso sería llevar a la práctica del derecho internacional el sexto principio: Cooperación entre cooperativas. En lugar de la disputa por los mercados, las confrontaciones bélicas para obtener territorios o recursos agotables como el petróleo, tendríamos una convivencia respetuosa de la vida en todas sus manifestaciones. Se podría respirar un aire más puro, evitar la contaminación del agua y el suelo. Todos los seres humanos disfrutarían de los avances de la ciencia y la tecnología. Habría comida para satisfacer el hambre de los que, a pesar de la abundancia de recursos, padecen este terrible flagelo por la persistencia de las injusticias sociales.

Y por último, el séptimo de los principios adoptados en el Congreso Centenario de la ACI, en Manchester, el 23 de septiembre de 1995: Compromiso con la

comunidad: “La cooperativa trabaja para el desarrollo sostenible de su comunidad por medio de políticas aceptadas por sus socios”. En este caso, sería suficiente con cambiar algunas palabras y mantener la esencia: “Las naciones se comprometen a garantizar el desarrollo sostenible de la comunidad internacional por medio de políticas aceptadas por los ciudadanos y sus respectivos gobiernos ”.

Estas ideas no son nuevas. Forman parte de las mejores tradiciones cooperativas, tal como lo relata Georges Jacob Holyoake en la Historia de los Pioneros de Rochdale: “Por más maravilloso que sea el éxito alcanzado en la actualidad, el ensueño de los fundadores al comienzo de la Sociedad era aún más extraordinario. En realidad, aspiraban a transformar el mundo”.

Es oportuno traer al presente ese anhelo transformador en los tiempos que vivimos, para darle al Documento de Cooperar por el Bicentenario el contenido y la trascendencia necesarios para este instante de la historia.

Índice General

1. Cronología del cooperativismo en la República Argentina.
2. Política social, económica y territorial
 - 2.1. La sociedad
 - 2.2. La economía
 - 2.2.1. Financiamiento
 - 2.2.2. Política tributaria
 - 2.2.3. Economías regionales y proyectos de inversión
 - 2.2.4. Infraestructura y servicios públicos
3. El Estado
4. Consideraciones y propuestas sectoriales
 - 4.1. Sector agropecuario
 - 4.2. Sector servicios públicos
 - 4.3. Sector trabajo
 - 4.4. Sector servicios financieros
 - 4.5. Sector salud
5. Consideraciones y propuestas cooperativas
 - 5.1. Bases cooperativas
 - 5.2. Otras experiencias asociativas
 - 5.3. Sentido de pertenencia y crisis de participación
 - 5.4. Juventudes
 - 5.5. Educación cooperativa
 - 5.6. Integración
 - 5.7. Fondo de promoción y educación cooperativa
 - 5.8. Imagen y difusión
 - 5.9. Legislación cooperativa
 - 5.10. Participación internacional
6. Propuestas y medidas de ejecución para lograr los objetivos.
7. Síntesis y conclusiones

A continuación transcribimos fragmentos del documento final aprobado en el Congreso Argentino de la Cooperación 2004, el cual resulta indispensable como punto de partida para el análisis de la situación actual del movimiento, para completarlo y perfeccionarlo con los nuevos objetivos estratégicos que se plantea el cooperativismo urbano de la Argentina hacia la próxima etapa histórica.

2. Política social, económica y territorial

El mundo está bajo un proceso de cambio sin precedentes, un proceso complejo, de carácter multisectorial, que desarrolla en forma vertiginosa relaciones intersectoriales a escala global. Y que genera un nuevo escenario de alcance mundial, con procesos, actores, problemas, posibilidades y riesgos globales. Han cambiado la escala de los fenómenos a estudiar, el ritmo de los acontecimientos y el contenido de los conocimientos que se expresan en las más diversas actividades.

En este escenario de incertidumbre, la economía de mercado ha extendido dramáticamente su impacto en todo el mundo, las tradicionales barreras comerciales se transformaron significativamente y muchos de esos cambios como la creación de zonas de libre comercio, la reducción del apoyo de los gobiernos a la agricultura y la desregulación de las actividades financieras amenazaron el marco económico dentro del cual muchas cooperativas habían funcionado durante décadas. A fin de prosperar y en muchos casos simplemente para sobrevivir, las cooperativas han tenido que estudiar cómo reaccionar frente a las circunstancias modificadas.

Estos cambios también han significado que la mayoría de las cooperativas debe hacer frente a una competencia mucho más intensa. Utilizando las ventajas de las modernas formas de comunicación, el capital recorre el mundo sin la más mínima interferencia, en búsqueda de las más fructíferas inversiones. Económicamente, esto implica que muchas cooperativas se han visto directamente enfrentadas a grandes empresas transnacionales, muchas de ellas con ventajas de capital y legislativas que no habían disfrutado antes.

A nivel intelectual y de actitudes, las cooperativas también tuvieron que hacer frente a instituciones internacionales de comunicación y educación que han proclamado el predominio de los negocios controlados por los inversores. En este contexto, el valor de empresas democráticamente controladas en interés de la gente también resultó cuestionado. De hecho, la consolidación de la empresa capitalista afectó la confianza de muchos en las cooperativas, particularmente en los países del Atlántico Norte. Frente a este reto existe la necesidad de ofrecer una visión clara de lo que ha hecho que las cooperativas sean únicas y valiosas.

Lo que justifica el permanente anhelo y reclamo de una mayor presencia cooperativa en la propiedad y conducción de los medios de comunicación.

A lo largo de su historia, el movimiento cooperativo se ha transformado constantemente; y lo seguirá haciendo sin interrupción en el futuro. Por debajo de los cambios, sin embargo, subyace un respeto fundamental por todos los seres humanos y una creencia en su capacidad para mejorar económica y socialmente mediante el mutuo ayudarse a sí mismos. Además, el movimiento cooperativo cree que los procedimientos democráticos, aplicados a las actividades económicas son factibles, deseables y eficaces. Cree que las organizaciones económicas elegidas democráticamente contribuyen al bien común. La declaración de principios de la ACI, en 1995 se fundamenta en esas perspectivas filosóficas esenciales.

Con esta concepción amplia, la experiencia de más de cien años de cooperativismo en el país y lo ocurrido recientemente en la pasada década, como se analizó precedentemente, más allá de las particularidades que posteriormente se señalan, el país debe avanzar sobre las siguientes bases:

Democracia. La democracia no es sólo un principio fundamental de la doctrina cooperativa, sino que es la forma de gobierno en la que aspiran a vivir todos los cooperativistas del mundo.

Participación. La crisis de participación de los asociados en sus cooperativas, como se señala en otra parte del documento, es sólo una expresión de la crisis de participación de la sociedad que se observa en la Argentina y en el mundo. Por ello es necesario que cada uno de los integrantes de la sociedad tenga mayores niveles de participación en todas las organizaciones sociales, como son los partidos políticos, las ONGs, cooperativas, asociaciones vecinales, cooperadoras escolares, etc. De lo contrario, el poder de decisión de las personas sería reemplazado por las grandes corporaciones en la conducción del gobierno nacional.

Crecimiento económico con equidad social. Es importante que toda política económica tenga incorporado, como objetivos necesarios, tanto el crecimiento económico como la equidad social. Lamentablemente, se ha podido observar en forma categórica, especialmente en la pasada década y sin perjuicio de algunas excepciones, cómo se puede crecer sin equidad social.

Federalismo. Aun cuando la Constitución Nacional dispone la forma de gobierno Federal, son muchos los hechos y circunstancias que históricamente muestran una conducción unitaria del país. Por ello el cooperativismo, que está presente en todo el territorio nacional, propicia que el país avance hacia mayores niveles de efectiva federalización.

Coparticipación. Esta es sin lugar a dudas una de las tareas pendientes de la etapa democrática que vive el país. Sin perjuicio de las consideraciones

técnicas que merezca este importante tema, necesariamente debe contribuir a fortalecer el federalismo.

Ocupación territorial. El territorio nacional muestra grandes concentraciones urbanas e inmensos espacios vacíos, caracterizados históricamente y literalmente por un monstruo de cabeza gigante con pies de barro. El federalismo que se propicia es imprescindible para superar los riesgos geopolíticos que esta presenta situación.

Cumplimiento de la ley. Las prolongadas décadas vividas por el país al margen de la Constitución Nacional han esparcido el virus social del incumplimiento de las obligaciones legales e impositivas como una característica nefasta del ser nacional, que la sociedad parece no condenar sino justificar y de lo cual han dado ejemplo algunos de sus principales dirigentes. El cumplimiento del ordenamiento legal e impositivo, propio de un estado de derecho, es un ineludible “deber ser”.

Derechos humanos. El reconocimiento de los derechos humanos y el repudio a toda forma de terrorismo, está en la doctrina y continua práctica cooperativa. Las acciones que realice el gobierno nacional y la sociedad internacional con este objetivo, serán siempre apoyadas, valoradas y respetadas por el cooperativismo argentino y mundial.

Integración regional y MERCOSUR. La globalización del mundo no deja espacio para que los países puedan actuar individualmente y por ello la integración regional es un imperativo. En este marco y momento histórico, la más absoluta prioridad del país es la consolidación del MERCOSUR y a través del mismo propiciar y promover acuerdos extra regionales, que preserven debidamente el interés nacional.

Política cambiaria y monetaria. Frecuentemente se ha distorsionado la realidad económica recurriendo a políticas cambiarias y monetarias de corto plazo, que resultaron nefastas para la economía del país. El objetivo debe ser que el valor de la moneda sea consistente con la realidad económica y que los niveles de inflación se mantengan en niveles razonables, como ocurre actualmente.

Medio ambiente y problemas ecológicos. El CONGRESO ARGENTINO DE LA COOPERACION recomienda acentuar las acciones preventivas simultáneamente con las correctivas pertinentes que protejan y mejoren el medio ambiente, ante la creciente contaminación y nuevas amenazas al entorno vital de la Humanidad, así como estimular una política ecológica que contribuya a alcanzar un desarrollo humano sostenible.

2.1. La sociedad

La continuidad democrática y el orden social en el marco de la Constitución Nacional constituyen bienes preciados que han sido defendidos en todas

las épocas por el cooperativismo de nuestro país en tanto verdaderas escuelas de democracia y pilares de su cohesión social.

A veintiséis años del Congreso Argentino de la Cooperación 1983, puede reiterarse que nuestra sociedad está “dominada por la inseguridad y la falta de oportunidad de realización individual y social de sus integrantes”.

Se advertía entonces que “la falta de población, agravada por su anómala y deficiente distribución en todo el territorio nacional, constituye uno de los más graves problemas infraestructurales del país, capaz de poner en peligro la subsistencia misma de la Nación debido a sus implicancias internacionales y a que constituye una base insuficiente para el desarrollo de una sociedad moderna”.

En el Congreso de 1983 se advertía que “el éxodo rural argentino es casi una constante histórica” y éste continuó hasta la fecha, profundizando nuestro desequilibrio demográfico territorial.

Al igual que entonces, ratificamos “que la educación –función social que el Estado debe cumplir garantizando su gratuidad–, la ciencia y la tecnología, constituyen presupuestos indispensables para el establecimiento de una sociedad progresista, asentada sobre una economía consagrada al logro del bienestar general y de la justicia económica”.

La inequidad en el desarrollo humano constituye en los inicios del Siglo XXI, una de las asignaturas pendientes de la democracia.

La necesidad de asegurar los recursos necesarios para la salud pública y la seguridad social era subrayada en los anteriores Congresos Argentinos de la Cooperación y en ellos se ofrecía al cooperativismo y a las organizaciones del sector de la economía social como alternativas válidas para dar muestras de su capacidad creadora y cobertura solidaria de la población, lo que volvemos a reiterar en esta primera década del nuevo milenio.

La creciente importancia de los medios de comunicación social en materia educativa, cultural y recreativa, hacen imprescindible la presencia ética de la cooperación que aún ve cercenada su posibilidad de libre acceso a la radiodifusión. Por ello, el movimiento cooperativo saluda el proceso de debate democrático en torno de la Propuesta de Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, con el objeto de fijar un marco normativo que garantice la pluralidad de voces y el ejercicio del derecho a la información.

Como decíamos entonces “los grandes problemas antes señalados –demo-
grafía, educación, salud y seguridad social– están íntimamente ligados al de
la vivienda urbana y rural, convertida en un bien inalcanzable para gran parte
de la población”, pero que el cooperativismo está en condiciones de servir en
todos estos temas así como en los de la vivienda, la comunicación social, de
herramienta complementaria de los objetivos del Estado en miras al interés
general y bien común cuya tutela le corresponde.

2.1.1. Política demográfica

La distribución irregular de la población del país, que abarca simultánea-
mente grandes aglomeraciones con espacios totalmente vacíos.

La densidad media de la población, que es de 12,3 hab/km², con diferencias
que pueden dimensionarse desde 2900 hab/km² en la Región Metropolitana, 39
hab/km² en la Región Pampeana y hasta 2 hab/km² en la Región Patagónica.

No obstante el crecimiento económico iniciado a partir de 2003, un porcentaje
importante de la población aún sufre el flagelo de la pobreza, lo que significa no
tener cubiertas las necesidades básicas de alimentos, vestido y vivienda.

Ello impone la necesidad de establecer una política demográfica que
promueva una distribución equilibrada de la población y un crecimiento de
la misma en forma capaz de su asimilación en los términos propuestos por
la Constitución Nacional con amplio abrigo a todos los hombres de buena
voluntad que quieran habitar el territorio argentino.

En virtud de lo expuesto, la Confederación Cooperativa de la República
Argentina – Cooperar –

Recomienda

Promover la radicación de familias en el interior del país, organizada en forma
cooperativa, aprovechando las tierras fiscales y los latifundios improductivos.

Retener a la población rural, evitando el éxodo constante de gente hacia
los grandes centros urbanos, ofreciéndoles la incorporación de tierras desaprove-
chadas al proceso productivo.

Impulsar un plan de regularización dominial para atender situaciones de
emergencia nacional.

2.1.2. Educación

En base a lo resuelto por el Congreso Argentino de la Cooperación 2004 y luego de las políticas públicas aplicadas desde entonces, Cooperar

Recomienda

Iniciar un proceso de debate participativo que logre, con la colaboración de docentes, padres, estudiantes, sindicatos y todo tipo de organizaciones sociales y políticas, perfeccionar el sistema educativo para una educación democratizadora, igualitaria y emancipatoria al servicio de las necesidades de la población.

Promover desde el Estado el logro de la democratización sustantiva de los conocimientos y acreditaciones sobre un programa que incluya: a) la universalización del acceso, la permanencia, la reinserción y el egreso de los sectores populares a la educación pública, b) el logro de la apropiación crítica del conocimiento por todas las personas, c) la formación para una ciudadanía plena y participativa, d) la contemplación de la diversidad cultural, y e) la idea de que la educación es una actividad para todos a lo largo de la vida.

Destacar el compromiso del movimiento cooperativo argentino para continuar haciendo su aporte al mejoramiento de una educación integral y la difusión de su sistema basado en la solidaridad.

Orientar el sistema educativo en sus distintos niveles sobre la base del expreso concepto sarmientino que dice:

“Educar al pueblo para la libertad, para que cada uno pueda abrirse honorablemente acceso a la participación de las ventajas sociales y tomar parte en el Gobierno de todos para todos. No hay República sino bajo esa condición, y la palabra ‘democracia’ es una burla donde el gobierno que en ella se funda, pospone o descuida formar al ciudadano moral e inteligente.

Garantizar a todos los niños su alimentación suficiente y su educación centrada en valores, evitando la deserción escolar.

Revalorizar la actividad y los logros de las instituciones educativas y de los alumnos e incentivar las vocaciones y las carreras docentes, como fórmula indispensable para el ingreso al nuevo mundo de la sociedad del conocimiento.

Recuperar la centralidad de la escuela en la reconstrucción de la cohesión de la sociedad argentina.

Priorizar la inversión educativa como afirmación de la voluntad de retornar al camino extraviado y superar los fracasos y deserciones en los distintos niveles de nuestra educación.

Educar en valores y en el estímulo del pensamiento crítico para que la educación a lo largo de la vida se base en los cuatro pilares enunciados por el informe de Jacques Delors (UNESCO): aprender a conocer, aprender a hacer,

aprender a vivir juntos y aprender a ser. Estimular la lectura, la escritura y la expresión oral del idioma, exigiendo prácticas consideradas a tal fin, en los distintos niveles de la enseñanza y en todos los medios de comunicación social.

Intensificar la formación cívica del ciudadano sobre la base de la Constitución Nacional y estimular la observancia de las normas jurídicas, sociales, convencionales, técnicas, conceptuales y morales, que recupere las prácticas sociales de la anomia, que es esencialmente antidemocrática y fuente de corrupción.

Potenciar una política cultural abarcativa en extensión y profundidad, fortaleciendo sus instituciones (bibliotecas, museos, teatros, universidades, etc.) estimulando a las artes y a los artistas, y abriendo canales democráticos de amplia participación directa de la ciudadanía, que valore su condición de persona, estimule la inclusión social, desaliente la violencia y el racismo, y promueva una mejor calidad de vida.

Promover una sociedad más solidaria, igualitaria y justa, mediante actividades educativas que moldeen las actitudes de las futuras generaciones.

Contribuir a formar ciudadanos responsables, que conozcan los valores y principios cooperativos y que puedan desempeñarse como dirigentes sociales y políticos, no sólo en las organizaciones cooperativas sino también en otras organizaciones sociales y en la función pública.

2.1.4. Salud pública 2.1.4.1. El Contexto Global

El fenómeno causado por la permanente incorporación de nuevas tecnologías diagnósticas y terapéuticas potenciadas por la informática aplicada ha venido provocando un monumental avance de la ciencia médica. Este espectacular proceso ha logrado extender significativamente la expectativa de vida de los seres humanos.

Todos estos incesantes progresos no se reflejan de idéntica forma en todos los continentes y naciones, en función de que los mismos están dramáticamente vinculados con sus cuantiosos costos.

La escalada exponencial que registran los costos médicos a nivel mundial, es motivo de preocupación, monitoreo y políticas activas de administración racional de los recursos, aún en los países más desarrollados del planeta.

2.1.4.2. La problemática Argentina

Este escenario que articula costos crecientes con aumento de la edad promedio de la población, encuentra los recursos disponibles en nuestra República severamente menguados, como consecuencia del abandono por el Estado de

sus responsabilidades básicas en la materia. Las realidades precedentemente citadas que caracterizan el escenario mundial se fueron conjugando paulatinamente en Argentina con otros factores de índole vernácula que vienen atentando directa o indirectamente contra la posibilidad de optimizar políticas públicas y privadas de financiamiento; las tasas de desempleo persistentes, el crecimiento de la economía informal, y el trabajo en negro (no registrado) y la necesidad de importar la mayor parte de las tecnologías e insumos médicos, entre otras. Estas variables impactaron tremendamente sobre la capacidad de financiamiento de todos los actores de la Seguridad Social, públicos y privados, por lo que el Estado comenzó a evaluar que se hacía impostergable generar un marco de garantías para los beneficiarios de todo el sistema.

2.1.4.2. Rol del Cooperativismo en Salud

Los problemas señalados en los párrafos precedentes son comunes también a las cooperativas de salud, sin perjuicio de las diferencias esenciales existentes entre éstas y las sociedades lucrativas.

En este escenario nos preguntamos cuál debería ser el rol del cooperativismo en salud.

La salud es un derecho de raigambre constitucional, siendo el Estado quien en principio debe satisfacer las necesidades de los ciudadanos en este sentido. Ahora bien, es sabido que el Estado no cumple con su rol protectorio en materia de salud, delegando de algún modo dicha obligación a los particulares.

En poblaciones pequeñas y ubicadas fundamentalmente en el interior del país, el rol del Estado es suplido básicamente por lo que denominamos ENTIDADES SOLIDARIAS DE SALUD, quienes mediante la organización de servicios solidarios de salud (en algunos casos parciales o integrales) satisfacen las necesidades básicas de la población que de otro modo no tendría acceso a servicios mínimos.

Los organismos estatales administrativos –especialmente los de defensa del consumidor– e incluso la justicia desconocen la especial naturaleza jurídica de las cooperativas, lo cual lleva a decisiones absurdas. A modo de ejemplo, diremos que frente a un planteo sobre la inaplicabilidad de la Ley de Defensa del Consumidor a una Cooperativa de Salud, se ha resuelto que “... ese carácter de cooperativa no diluye la relación existente entre los consumidores y (la misma), en la cual los mismos reciben prestaciones médicas. Brindar asistencia médica es una función que está por encima de la modalidad que se utilice para

relacionar a quien presta el servicio médico con el beneficiario⁷¹. Lo dicho revela un profundo desconocimiento por parte de algunos organismos del Estado, lo cual genera una injusta equiparación de las entidades no lucrativas con las que sí lo son. Esto demanda una fuerte actividad tendiente al reconocimiento de la identidad cooperativa

Lo expuesto debe alcanzar también un adecuado tratamiento legislativo, pues en momentos en que una vez más se intentará procurar un marco regulatorio para la actividad privada, lo que entendemos como la asimilación de las cooperativas a una imagen estereotipada de las Entidades con fines de lucro, hará cuando menos muy dificultosa la interpretación del legislador del rol que le corresponde asumir al cooperativismo dentro de las Entidades solidarias, como factor de promoción social y testigo en el mercado. En una cooperativa debería ser posible incluso dejar de lado la aplicación del Programa Médico Obligatorio de Emergencia por voluntad de los asociados manifestada a través de las asambleas, sin correr el riesgo de ser sancionados por un ente administrativo o condenado por la justicia por ejercer regularmente sus derechos. Por lo tanto, consideramos que tanto cooperativas de salud como mutuales deberían tener una legislación específica que atienda su especial naturaleza, para evitar confusiones con entidades lucrativas.

La aspiración del cooperativismo de salud es contar con los recursos suficientes para encarar acciones tendientes a la prevención de las patologías. Las políticas de prevención constituyen un excelente dinamizador de la economía de un país mediante un doble accionar: optimizando la salud y calidad de vida de la población (un pueblo sano es un pueblo que produce y acompaña al crecimiento) y en forma directa como proveedor de un caudal de fuentes laborales y de producción (mano de obra intensiva y especializada, utilización masiva de insumos)².

En virtud de lo expuesto, Cooperar

Recomienda

1- Denominar ENTIDADES SOLIDARIAS DE SALUD a las Cooperativas y Mutuales que presten Servicios de Atención a la Salud dentro del ámbito del INAES.

(1) Resolución en expte. N° 7218/2004 del 17/2/2004, Defensa y Protección del Consumidor del GCBA.

(2) ídem nota N° 1.

2- Impulsar el reconocimiento legislativo de la no aplicabilidad de las leyes 24.754 y 22.240 para las ENTIDADES SOLIDARIAS DE SALUD.

3- Promover el reconocimiento estatal y fortalecimiento del rol del INAES como única autoridad de aplicación para ENTIDADES SOLIDARIAS DE SALUD.

4- Propiciar la modificación de los artículos 16 y 17 de la ley 23.661, incorporando a las cooperativas como personas jurídicas que puedan adherirse al Sistema Nacional del Seguro de Salud, estableciendo un marco de requisitos formales acorde con la naturaleza jurídica de las entidades que deseen adherirse al Sistema.

5- Desgravar impositivamente los bienes y servicios relacionados con la salud en todos aquellos tributos susceptibles de ser trasladados de manera directa o indirecta al asociado o usuario, eliminando el IVA y otros impuestos.

6- Excluir a las ENTIDADES SOLIDARIAS DE SALUD de los proyectos de regulación de la Medicina Prepaga.

7- Propiciar que las acciones de salud sean gestionadas en conjunto por los usuarios, prestadores y trabajadores, en el convencimiento de que la participación plena de estos actores en la gestión de entidades solidarias y democráticas permitirá asegurar el acceso a una medicina racional, basada en la prevención y la atención primaria, y ser a la vez una clara demostración de que también en materia de salud la Cooperación puede ser el ejemplo a oponer al modelo de mercantilización y concentración actualmente vigentes.

8- Aumentar y redistribuir el presupuesto de salud mientras dure la emergencia sanitaria.

2.1.5. Distribución de ingresos

Resulta indispensable implementar una política de redistribución de ingresos que asegure la inclusión plena de todos los hombres y las mujeres que habitan nuestro país.

En las sociedades modernas, aún en las de más alto grado de desarrollo, los problemas de salud-enfermedad, seguridad social, vivienda, trabajo, comunicaciones sociales y demográficos son de complejidad creciente, por lo que las soluciones válidas deberán estructurarse sobre la base de políticas intensas y efectivamente participativas y pluralistas.

Para que estos instrumentos sean eficientes y cumplan con su función de eliminar la pobreza, deben llegar a los hogares en dicha situación y estar despojados de todo clientelismo, para lo cual deben ser gestionados con la

participación de los destinatarios (trabajadores en actividad, desocupados y jubilados) y las organizaciones sociales de cada región.

Una población bien remunerada, con capacidad de acceso al cuidado de la salud, a la educación de sus hijos y otros derechos esenciales es la mejor garantía para un desarrollo del mercado interno que constituye la principal fuente de demanda de las pequeñas y medianas empresas.

Los trabajadores actualmente inscriptos en la seguridad social y sus familias, deben poder imaginar un futuro personal sin pobreza, y sentirse protegidos ante cualquier contingencia que se presente durante su vida laboral y que les espera una vejez sin sobresaltos.

Debe tenerse en cuenta la importancia del aporte cooperativo para el desarrollo económico y social, para la mayor equidad en la distribución del ingreso y para la creación y sostenimiento de puestos de trabajo.

También deben realizarse las necesarias reformas impositivas para lograr una mejor distribución de ingresos.

2.1.6. Integración social en las zonas más recónditas del país

Es necesario que la integración social llegue a las zonas más recónditas del país, respetando sus pautas económicas, culturales e institucionales.

Implementar una política de población que permita su crecimiento y distribución en niveles compatibles con nuestra extensión territorial y con la dotación de recursos naturales, procediendo a una radicación armónica de aquella.

Reclamar que se reconozca y apoye el accionar de las cooperativas en su función de participar, potenciar e incorporar procesos de integración como garantía de que sean menores las asimetrías socio-económicas y quizás la única manera de dar un componente de desarrollo local y compromiso con la comunidad que las sustenta. El accionar de las cooperativas prestando servicios, incluido en los lugares más recónditos del país, representa un claro ejemplo de ello.